# Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María, Usulután

#### A.MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, buscando el bienestar de la población demandante, con el compromiso de hacer un análisis de las desigualdades sociales y en salud, para mejorar cualitativamente la calidad de atención en salud de la población, cumpliendo con la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades y una prestación de servicios adecuados de salud, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población del área geográfica de influencia.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, inmunizaciones, controles prenatales, parto limpio, control post -parto del binomio madre-bebé, toma de citologías para detectar el cáncer cérvico-uterino, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios y del medio ambiente, impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los recursos existentes, en controles previos y posteriores.

#### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública dándole cumplimiento al programa de gobierno, en la que se debe orientar a la población más desprotegida de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del recurso humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutiva del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

#### **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		71,600
142 Ingresos Por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	71,600	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		2,888,470
162 Transferencia Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
	2,888,470	
Total		2,962,470

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

## 1. Destino de Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	520,975		520,975
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,367,495	74,000	2,441,495
Total			2,888,470	74,000	2,962,470

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,962,470
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,951,470
Remuneraciones	
Bienes y Servicios	2,361,945
Gastos Financieros y Otros	589,525
·	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4.000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,000
•	7,000
Total	2,962,470

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		520,975
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y Coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	520,975
02 Servicios Integrales en Salud		2,441,495
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico.	509,315
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina , cirugía, gineco – obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos con los que se cuenta institucionalmente.	1,932,180
Total	,	2,962,470

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		412,815	108,160		520,975
2012-3228-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	412,815	108,160		520,975
02 Servicios Integrales en Salud		1,949,130	481,365	11,000	2,441,495
2012-3228-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	476,120	33,195		509,315
2012-3228-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,473,010	385,170		1,858,180
21- 2 Recursos Propios			63,000	11,000	74,000
Total		2,361,945	589,525	11,000	2,962,470

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de	Salarios	Contr		Tot	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00- 200.99	1	2,400			1	2,400
201.00- 250.99	1	2,500			1	2,500
251.00- 300.99	26	87,785			26	87,785
301.00- 350.99	1	4,035			1	4,035
351.00- 400.99	3	13,970			3	13,970
401.00- 450.99	6	30,640			6	30,640
451.00- 500.99	4	22,865			4	22,865
501.00- 550.99	3	19,630	2	12,025	5	31,655
551.00- 600.99	7	48,060	1	7,015	8	55,075
601.00- 650.99	4	30,085			4	30,085
651.00- 700.99	15	124,535			15	124,535
701.00- 750.99	13	112,655			13	112,655
751.00- 800.99	7	65,430			7	65,430
801.00- 850.99	17	170,370			17	170,370
851.00- 900.99	7	72,855			7	72,855
901.00 950.99	2	22,295			2	22,295
951.00- 1,000.99	4	47,015			4	47,015
1,001.00- 1,100.99	12	151,215	1	12,945	13	164,160
1,101.00- 1,200.99	27	372,300			27	372,300
1,201.00- 1,300.99	5	75,295			5	75,295
1,301.00- 1,400.99	6	98,040			6	98,040
1,401,00- 1,500.99	5	86,055			5	86,055
1,501.00- 1,600.99	2	36,975			2	36,975
1,601.00- 1,700.99	1	19,535			1	19,535
1,701.00- 1,800.99	1	20,770			1	20,770
2,101.00- 2,200.99	1	25,315			1	25,315
2,201.00- 2,300.99	1	26,800			1	26,800
2,301.00- En Adelante	4	131,185			4	131,185
Total	186	1,920,610	4	31,985	190	1,952,595

# 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salario	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	41,935
Personal Técnico	128	4	132	1,422,330
Personal Administrativo	28		28	312,285
Personal de Obra	2		2	20,040
Personal de Servicio	27		27	156,005
	186	4	190	1,952,595